FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO.

INFORME DE GESTIÓN No. 06

Ciudad: BOGOTÁ D.C fecha: JULIO 2021

1. No. DEL CONTRATO	380-CENACPERSONAL-2021
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	05 DE FEBRERO DE 2.021
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza: 25-46-101012655 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 05 DE FEBRERO DE 2021
4. CRP	No. CRP:37221-SECOP II Fecha expedición: 09 DE FEBRERO DE 2021 Unidas/Sub-unidad ejecutora: **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL** Dependencia: **DIRECCION DE SANIDAD DEL EJERCITO** Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002-01 Fuente: **Presupuesto General de la Nación - PGN** Recurso: **10** Valor: $29.700.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	05 DE FEBRERO DE 2.011
6. CONTRATISTA	Nombre completo: BLANCA LILIANA GAMEZ GORDILLO Identificación: 52.264.641 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: CALLE 187 A #8 C 86 BOGOTA Teléfono de contacto: 3153713432 E-mail de contacto: lilianagamez2013@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: **LUIS CARLOS RINCON SALAS** Cargo **OFICIAL COORDINADOR TUTELA DISAN** Resolución de nombramiento: **00000141 del 01/14/2021**
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORÍA EN DERECHO PARA LA GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y SOLUCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS JURÍDICOS ALLEGADOS A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL EN SUS DEPENDENCIAS.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Recibir, revisar, clasificar, radicar y controlar documentos, datos, elementos y correspondencia, relacionada con asuntos jurídicos de competencia de la DISAN conforme el objeto contractual. 2. Organizar y actualizar la base de datos los de los casos que les sean asignados para su trámite (Acciones de tutela, medios de control, derechos de petición y demás requerimientos jurídicos) procedentes de despachos judiciales, entes de control, unidades militares, accionantes y demás entidades. 3. Realizar análisis y recomendaciones jurídicas proyectando respuestas a los despachos judiciales, organismos de control y/o vigilancia, usuarios del subsistema de salud de las FF.MM y demás, de las acciones de tutela, peticiones, PQR'S y/o requerimientos jurídicos y

	demás, allegados en contra de la Dirección de Sanidad - Comando Superiores y/o Subalternos, conforme el objeto contractual. 4. Emitir respuesta a los requerimientos de justicia, solicitudes realizadas por los organismos de control y/o vigilancia por Reparación Directa, Nulidad, Nulidad y Restablecimiento del Derecho o cualquier otro medio jurisdiccional Legal o Constitucional adelantado en contra de la DISAN, Comandos Superiores y/o Subalternos, conforme el objeto contractual. 5. Realizar las gestiones necesarias para el cumplimiento de las órdenes emanadas por los despachos judiciales respecto de los fallos de tutelas, proceso de Reparación Directa, Nulidad, Nulidad y Restablecimiento del Derecho o cualquier otro medio jurisdiccional Legal o Constitucional adelantado en contra de DISAN, Comandos Superiores y/o Subalternos, conforme el objeto contractual. 6. Proyectar Impugnaciones, Derechos de Petición, Tutelas y/o cualquier otro requerimiento o consulta necesarias para la Defensa Jurídica de la DISAN, sus dependencias y demás unidades adscritas, vinculadas o dependientes a esta, a otras entidades del Estado y/o particulares conforme el objeto contractual. 7. Verificar el cumplimiento de los fallos en contra de la Fuerza ordenados por Entidades Judiciales del Estado, haciendo las coordinaciones respectivas con los Establecimientos de Sanidad Militar o unidades correspondientes conforme el objeto contractual. 8. Realizar el seguimiento, gestión y consecución de los documentos y antecedentes necesarios para la resolución y culminación de todos los requerimientos jurídicos asignados por cualquier medio tecnológico u otro que determine la entidad. 9. Realizar conceptos jurídicos, notas jurídicas o lo que se requiera jurídicamente, para el trámite y continuidad al cumplimiento de los fallos u órdenes judiciales, en los expedientes médicos laborales, fichas médicas digitales y demás sistemas y TIC, habilitados por la Dirección de Sanidad, conforme los fallos de tutela u órdenes judiciales proferidos por los diferentes despachos judiciales. 10. Depurar el sistema de gestión documental – ORFEO o el que haga sus veces, conforme las directrices emanadas por el Comando Superior y autoridad competente. 11. Para acreditar el cumplimiento del objeto contractual, los requerimientos jurídicos asignados al profesional de Derecho (Casos), deberán ser gestionados, tramitados y resueltos de forma integral, en un tiempo prudencial y razonable, conforme los términos legales concedidos por la autoridad correspondiente y según sea el caso en concreto; teniendo en cuenta lo anterior, no deberá encontrase por debajo del 90% de productividad dentro del lapso mensual correspondiente, para lo cual deberá gestionar, tramitar y emitir respuesta integral, como mínimo a 90 casos de los asignados dentro del periodo mensual. 12. Asesorar, sustanciar y/o adelantar los procesos disciplinarios o de responsabilidad administrativa por daño o perdida de bienes del Estado que se requieran en la DISAN, sus dependencias y demás unidades adscritas, vinculadas o dependientes a esta. 13. Ejecutar el objeto del contrato con transparencia, honradez, calidad, oportunidad y eficiencia, conforme los casos que le hayan sido asignados, su complejidad y requerimientos necesarios para acreditar cumplimiento.

	14. Garantizar que las relaciones interpersonales derivadas de la ejecución del objeto contractual, se desarrollen dentro de parámetros normales, atendiendo a las debidas consideraciones respeto y cortesía que por la naturaleza de la institución deben existir, respecto del personal uniformado, no uniformado y civil que labora o presta sus servicios profesionales para la institución militar, evitando que se presenten conflictos, riñas, percances o incidentes que alteren la convivencia o el normal desarrollo de las labores diarias del lugar designado para el desarrollo del objeto del contrato. Parágrafo: En caso de presentarse alguna situación que propicie la falta de respeto o mal trato hacia el contratista, este deberá evitar que dicha situación trascienda a escenarios de DICIEMBRE envergadura y deberá presentar informe escrito ante el supervisor del Contrato, con el fin de que se adelanten las acciones a que haya lugar. Lo anterior sin perjuicio de las acciones legales que el contratista considere pertinentes y que según el caso ameriten 15. Tramitar cada uno de los requerimientos que surjan para la Dirección de sanidad y los establecimientos de sanidad, por fuera de los requerimientos de los despachos judiciales tales como plazos y órdenes que se emitan para el buen funcionamiento de la administración. 16. Dar respuesta al 95% de los requerimientos entregados para trámite. 17. Realizar nota jurídica de conformidad al resuelve plasmado en el fallo de tutela, con el fin de culminar el trámite de realización de Junta Medica Laboral. 18. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño en desarrollo del objeto contractual suscrito. 19. Adelantar los procesos disciplinarios y administrativos que se lleven en el área asignada conforme al objeto contractual. 20. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo en desarrollo del objeto contractual Suscrito **OBLIGACIONES GENERALES** **1-** Realizar el pago de seguridad social integral mes vencido de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018, y lo señalado en los artículos 23 de la Ley 1150 de 2007 y 50 de la Ley 789 de 2002. **2-** De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. **3-** Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. **4-** El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. **5-** El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización

de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.

6- Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.

7- Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

5- **PARAGRAFO SEGUNDO:** El contratista se encuentra en la obligación de mantener en todo sus actos tendientes a la ejecución y cumplimiento del contrato, la observancia de las disposiciones internas y reglamentos institucionales que se encuentren dirigidos a establecer medidas de seguridad y trámites internos para el cumplimiento de la misión institucional, debiendo prestar sus servicios dentro del marco del respeto, decoro y buen trato hacia el personal que labora en la institución.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACION	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
5	ACCION DE TUTELA	20213250011 47801	ADMISIÓN TUTELA

OBLIGACION	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
5	ACCION DE TUTELA	2021325001 147531	INFORME INCIDENTE

OBLIGACION	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
5	ACCION DE TUTELA	20213250011 76661	INFORME INCIDENTE

OBLIGACION	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
5	ACCION DE TUTELA	2021325000 902941	INFORME FALLO TUTELA

OBLIGACION	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
5	ACCION DE TUTELA	2021325001 182791	SOLICITUD INAPLICACION SANCION

OBLIGACION	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
5	ACCION DE TUTELA	20213250011 83291	INFORME FALLO

OBLIGACION	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
5	ACCION DE TUTELA	20213250011 76981	INFORME INCIDENTE

OBLIGACION	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
5	ACCION DE TUTELA	20213250011 85591	RESPUESTA ADMISION TUTELA

OBLIGACION	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
5	ACCION DE TUTELA	20213250071 22563	ORDEN CUMPLIMIENTO

OBLIGACION	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
5	ACCION DE TUTELA	20213250011 85981	COMUNICADO ACCIONANTE

OBLIGACION	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
5	ACCION DE TUTELA	20213250011 97551	SOLICITUD INAPLICACION SANCION FALLO

OBLIGACION	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
5	ACCION DE TUTELA	20213250011 97651	RESPUESTA ADMISIÓN TUTELA

OBLIGACION	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
5	ACCION DE TUTELA	20213250012 10201	INFORME FALLO

OBLIGACION	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
5	ACCION DE TUTELA	20213250012 20261	INFORME INCIDENTE

OBLIGACION	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
5	ACCION DE TUTELA	20213250072 45023	ORDEN DE CUMPLIMIENTO

OBLIGACION	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
5	ACCION DE TUTELA	20213250012 07671	INFORME FALLO

OBLIGACION	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
5	ACCION DE TUTELA	2021325001296801	INCIDENTE DESACATO

OBLIGACION	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
5	ACCION DE TUTELA	2021325007867503	ORDEN CUMPLIMIENTO

OBLIGACION	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
5	DERECHO DE PETICION	2021325007867863	ORDEN CUMPLIMIENTO

OBLIGACION	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
5	ACCION DE TUTELA	2021325007868083	ORDEN CUMPLIMIENTO

OBLIGACION	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
5	ACCION DE TUTELA	2021325007868183	INFORME A LA DIGSA

OBLIGACION	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
5	ACCION DE TUTELA	2021325007868243	ORDEN CUMPLIMIENTO

OBLIGACION	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
5	ACCION DE TUTELA	2021325001313851	INCIDENTE DESACATO

OBLIGACION	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
5	ACCION DE TUTELA	2021325001314801	INCIDENTE DESACATO

OBLIGACION	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
5	ACCION DE TUTELA	2021325008001773	ACTIVACIÓN SERVICIOS

OBLIGACION	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
5	ACCION DE TUTELA	2021325008012773	ORDEN CUMPLIMIENTO

OBLIGACION	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
5	ACCION DE TUTELA	20213250013 29901	ADMISIÓN TUTELA

OBLIGACION	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
5	ACCION DE TUTELA	20213250013 27261	ADMISIÓN TUTELA

OBLIGACION	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
5	ACCION DE TUTELA	20213250013 31161	INCIDENTE DESACATO

OBLIGACION	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
5	ACCION DE TUTELA	20213250081 33573	ORDEN DE CUMPLIMIENTO

OBLIGACION	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
5	ACCION DE TUTELA	20213250081 34393	ORDEN DE CUMPLIMIENTO

OBLIGACION	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
5	ACCION DE TUTELA	20213250081 41653	ORDEN DE CUMPLIMIENTO

OBLIGACION	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
5	ACCION DE TUTELA	20213250081 42173	ORDEN DE CUMPLIMIENTO

OBLIGACION	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
15	DERECHO DE PETICION	20213250013 33251	RESPUESTA A DERECHO DE PETICION

OBLIGACION	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
5	ACCION DE TUTELA	20213250013 37711	INCIDENTE DESACATO

OBLIGACION	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
5	ACCION DE TUTELA	20213250013 48761	INFORME FALLO

	<table><tr><th>OBLIGACION</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>5</td><td>ACCION DE TUTELA</td><td>20213250011 59331</td><td>RESPUESTA ADMISION</td></tr></table>
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en BOGOTA D.C, en JULIO DE 2021.

FIRMA CONTRATISTA
BLANCA LILIANA GAMEZ GORDILLO